



ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA HUBS DE ACTIVACIÓN DE LA EMPLEABILIDAD

INTERVIENEN

Don Álvaro Retortillo Osuna, con DNI 76.118.355-Q y Don José Luis Vélez Unquera, con DNI 12.737.771-A, actuando mancomunadamente en nombre y representación de la FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, fundación cultural privada de promoción con carácter de benéfica, provista de C.I.F. G-34147827 y domicilio social en Monasterio Santa María la Real de 34800-Aguilar de Campoo, Palencia, en virtud de las competencias atribuidas a su favor en escritura pública de poder otorgada en Herrera de Pisuergra el día 01 de abril de 2022 ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León Don José Ángel Ramírez Díaz con el número 148 de su protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales del Ministerio de Justicia, al número 240CUL, de Cultura,

En adelante, también denominada como la «Fundación Santa María la Real».

De otra parte, D^a M.^a del Carmen de España Menárguez, con D.N.I. n.º 48.348.954-X, en calidad de Presidenta Delegada de la **Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante**, con NIF P-0300039-E, domiciliada en C/ Jorge Juan, nº 21, 03002, de Alicante, facultada para la firma del presente, en virtud de Decreto de fecha 19 de junio de 2023 y al amparo del artículo 10.2.n) de los Estatutos de la Agencia.

En adelante, también denominada como la Agencia Local o la ALDES.

Además de la forma abreviada para referirse a las entidades firmantes, se podrá denominar a la **Fundación Santa María la Real** y a la **Agencia Local** de forma conjunta, como las «Partes» y, de manera individual, como la «Parte».

Los comparecientes se reconocen mutuamente capacidad legal para suscribir el presente documento y, a tal efecto,

EXPONEN

- Con fecha 12 de abril de 2024 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Agencia Local de Desarrollo económico y Social del Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Santa María La Real para la implantación del **PROGRAMA HUBS DE ACTIVACIÓN DE LA EMPLEABILIDAD**.



- Se ha detectado un error en la cláusula Tercera punto A) de dicho Convenio, en concreto en la transcripción en letra de la cantidad correspondiente a la aportación económica máxima total de la ALDES, así como también en la descripción numérica de la aplicación presupuestaria.
- Ambas partes, de común acuerdo, han decidido modificar el texto del Convenio en cuanto a los errores señalados, para un correcto desarrollo del proyecto.

Por cuanto antecede, las partes firmantes consideran de interés suscribir una addenda al Convenio, que formalizan mediante este documento, en cuya virtud,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA.

Las partes acuerdan modificar la CLÁUSULA TERCERA A) del citado Convenio en cuanto a la transcripción en letra de la cantidad correspondiente a la aportación económica máxima total de la ALDES, así como también en la descripción numérica de la aplicación presupuestaria.

Así, donde se manifiesta: *“La aportación máxima total de la ALDES, será de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS...”*, deberá decir *“La aportación máxima total de la ALDES, será de TRESCIENTOS TRES MIL OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS...”*.

Y en el párrafo siguiente de la misma cláusula, donde dice: *“...con cargo a la aplicación presupuestaria 41-214.485 ...”*, se deberá expresar: *“...con cargo a la aplicación presupuestaria 41-241.485 ...”*.

CLÁUSULA SEGUNDA.

El resto de cláusulas de este Convenio de colaboración, firmado con fecha 12 de abril de 2024, quedan inalterables y tendrán plena validez durante la vigencia del mismo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman este documento, en el lugar y fecha indicados en la última firma digital realizada.

Fdo. Electrónicamente:

La Presidenta Delegada de la Agencia Local. M^a Carmen De España Menárguez.

Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico: D. Álvaro Retortillo Osuna.

Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico: D. José Luís Vélez Unquera

Firmado por ***1835** ALVARO
RETORTILLO (R: ****4782*) el día
04/06/2024 con un certificado emitido
por AC Representación

Firmado por ***3777** JOSE LUIS
VELEZ (R: ****4782*) el día
04/06/2024 con un certificado emitido
por AC Representación